Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

En la sesión celebrada por el pleno de la Corporación de fecha 27 de diciembre de 2012 de se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Liberación del Alcalde-Presidente en régimen de dedicación exclusiva y remunerado en la siguiente forma:

Retribución bruta anual 40.000,00 euros.

Descuento de las cantidades que legalmente se establecen a efectos de la Seguridad Social e I.R.P.F.

Segundo. La percepción de las mencionadas cantidades se llevará a cabo dentro de la consignación global contenida a tal fin en el presupuesto del año 2013, y se devengará a partir del 1 de enero de 2013.

Tercero. Que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de forma íntegra el presente acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Seseña 28 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-92